

El comienzo del curso

El curso 91-92, último antes del comienzo de la aplicación generalizada de la Reforma educativa en 1992-93, se presenta en Andalucía con rasgos similares al del resto del Estado y también con algunas características propias y diferenciadoras.

El primer y fundamental elemento a tener en cuenta es el anunciado recorte presupuestario que, por mucho que los responsables ministeriales se empeñen en minimizar, en clara contradicción con las tensiones manifestadas en el Gobierno, pueden comprometer muy seriamente el futuro de la Reforma educativa.

Aunque no podremos calibrar en su justa medida las repercusiones del recorte hasta conocer los presupuestos de la Junta para 1992, es de temer que este ajuste afecte al programa de mejora de las infraestructuras educativas imprescindible para acometer la reforma con mínimas garantías de conseguir los objetivos de mejora de la calidad educativa. No será posible mejorar la calidad, practicar una enseñanza más individualizada, una metodología renovada con mayor participación de los alumnos..., sin abordar una serie de mejoras infraestructurales que van desde el programa de construcciones escolares que permita eliminar los desdobles, dotar de bibliotecas, laboratorios, gimnasios..., a todos los centros, hasta la reducción de la ratio, dotación de especialistas, de profesores de apoyo, mejora y generalización de los servicios de orientación, etcétera.

El recorte presupuestario puede dificultar la plena aplicación y la ampliación de acuerdos firmados con la Administración como el de Retribuciones del Profesorado.

En Andalucía, CC.OO, firmó con la Administración un acuerdo similar al de la zona MEC. Las mejoras retributivas (sexenios) se vinculan, como en el MEC, a la formación del profesorado. CC.OO. exigirá el cumplimiento pleno del acuerdo y singularmente lo que afecta a la generalización y universalización de la oferta de formación para que afecte al 100 por 100 del profesorado.

La Formación del Profesorado es otro aspecto fundamental para la aplicación de la reforma. Los recortes en los programas de formación incidirían muy negativamente en el desarrollo de la misma. Por tanto, será necesario vigilar atentamente al desarrollo del Plan Andaluz de Formación del Profesorado para garantizar su adecuación a las necesidades de la reforma; en este punto es importante señalar que será imprescindible, durante este curso que comienza, un «Plan de choque» que afecte al 100 por 100 del profesorado que vaya a iniciar la generalización de la reforma en 1992-93 en el ciclo inicial de Primaria.

Por otra parte, CC.OO. está exigiendo ya que se tengan en cuenta las subidas retributivas en la Enseñanza pública, fruto del reciente acuerdo, para contabilizar la homologación del profesorado de privada que tendría que completarse en 1993. Durante este próximo curso habrá que abordar seriamente este problema. No es de recibo esperar al 93. La política de ajuste va a dificultar sin duda este objetivo, por lo cual es previsible que sea necesario recurrir a medidas de presión para hacer efectivas estas justas aspiraciones de los trabajadores de la Enseñanza privada.

Otro aspecto del comienzo del curso común al resto del Estado es la polémica surgida por el nuevo sistema de acceso a la Función pública docente.

En Andalucía, al igual que en la zona MEC, CC.OO. llegó a un acuerdo con la Administración sobre un nuevo sistema de acceso a la Función pública docente que contemplaba como mérito preferente (hasta 6 puntos de un total de 19) la experiencia docente en la Enseñanza pública. En Andalucía se ha producido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que considera (en la convocatoria al Cuerpo de profesores de Secundaria) excesiva y contraria al principio de igualdad constitucional la valoración de esta experiencia con seis puntos, proponiendo que se rebaje a un máximo de tres. CC.OO. ha discrepado de esta sentencia y apoyado la presentación por la Junta de un recurso de apelación al TSJ. Sea cual sea el resultado de esta apelación, hay que recordar que existen precedentes en otras Administraciones de sistemas que han valorado preferentemente los servicios prestados en las mismas y que la propia Administración educativa, en el período 1978-82, implantó un sistema similar que permitió el acceso a la función pública de la mayoría de los entonces PNNs de EE.MM.

El excesivo crecimiento de la bolsa de interinos exigía una solución que eliminase ese empleo precario, solución ya prevista por la Transitoria Quinta de la LOGSE y que se materializó en el acuerdo sobre acceso firmado entre CC.OO. y ANPE y la Administración, acuerdo que CC.OO. consideró y sigue considerando como el más razonable dentro de lo constitucionalmente aceptable. Lo más lamentable de este asunto es que quienes criticaron este acuerdo considerándolo insuficiente para los interinos y defendiendo un sistema en el que los que intentaran acceder sin experiencia previa tuvieran aún menos posibilidades frente a los interinos, traten ahora de pescar en río revuelto y culpabilicen al acuerdo por las críticas de los opositores sin experiencia.

Para terminar, elemento singularizador en Andalucía va a ser, sin duda, el protagonismo que va a adquirir el tema de jornada continuada. A comienzos del curso 89-90 se desarrollaron en Sevilla y Cádiz movilizaciones en favor de la jornada continuada apoyadas por numerosas APAs, que se tradujeron en un sistema que, aun no contando con el acuerdo pleno del profesorado y de los sindicatos, permitió que aproximadamente un 60 por 100 de los centros de la provincia de Sevilla y un número bastante menor en Cádiz tengan hasta ahora la jornada continuada y un número entre un 30 por 100 de centros de Sevilla y un 70 por 100 de los de Cádiz tengan un modelo mixto (con una o dos tardes lectivas).

Durante el pasado curso, tras las elecciones sindicales, la negociación de este tema figuró en primer lugar en la plataforma reivindicativa unitaria presentada por los sindicatos en Consejería. Si bien en otros temas se han producido avances significativos, en el de jornada escolar la Administración ha ido dilatando continuamente la negociación so pretexto de terminar un informe encargado a una comisión de expertos que debía estar terminado en marzo y estamos en septiembre sin saber aún nada del tema.

La evidente discriminación que supone que lo que se autoriza en numerosos centros de dos provincias andaluzas se niegue en el resto, la existencia de encuestas a los padres favorables a la jornada continuada en los centros que la poseen, el malestar del profesorado ante la injustificada dilación de esta negociación, malestar que se manifestó con movilizaciones parciales durante el pasado curso, especialmente en Huelva, convierten en absolutamente inaplazable la negociación de este tema.

Parece claro que son decisiones políticas del partido gubernamental las que impiden a la Administración negociar este tema, por lo que las medidas de presión serán inevitables durante este curso.

En este sentido, la Federación de Enseñanza de CC.OO. está planteando en conversaciones con otros sindicatos y con las federaciones de padres la propuesta de

realizar movilizaciones desde la primera semana de octubre como mecanismo de presión para obligar, de una vez por todas, a la Administración a sentarse a negociar esta reivindicación a la que es extraordinariamente sensible el profesorado de esta Comunidad Autónoma.